|  |  |
| --- | --- |
| **Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT)****31ª reunión, Ginebra, Suiza, 20-23 de mayo de 2023** | A close up of a sign  Description automatically generated |
|  |  |
|  | **Documento** **TDAG-2****4/22-S** |
|  | **25 de abril de 2024** |
|  | **Original:** **inglés** |
| Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones |
| Informe sobre el ejercicio de localización de las actividades relacionadas con la ciberseguridad solicitado en el Documento TDAG-23/43 |
|  |
| **Resumen:**En este documento se expone la cartografía de las actividades de creación de capacidad relacionadas con la ciberseguridad emprendidas por la BDT, sobre la base de las resoluciones de la UIT en materia de ciberseguridad, en respuesta a la solicitud presentada por un grupo de Estados Miembros en el GADT-23, recogida en el Documento [Contribución 43 del GADT-23](https://www.itu.int/md/D22-TDAG30-C-0043/).**Acción solicitada:**Se invita al GADT a tomar nota del presente documento y a formular los comentarios que estime convenientes.**Referencias:**[Contribution TDAG-23/43](https://www.itu.int/md/D22-TDAG30-C-0043/) |

# 1 Antecedentes

En la 30ª reunión del GADT, celebrada del 19 al 23 de junio de 2023, un grupo de Estados Miembros de la UIT, a saber, Dinamarca, Francia, Alemania, Lituania, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, España, Suecia y Reino Unido, presentaron la contribución [GADT-23/43](https://www.itu.int/md/D22-TDAG30-C-0043/) titulada "Aplicación de las Resoluciones de la UIT en pro de la ciberseguridad: propuesta de ejercicio de cartografiado".

En la contribución se pidió a la BDT que llevase a cabo un ejercicio de cartografiado en el que se identificasen las actividades de capacitación actuales y previstas, con inclusión de los recursos atribuidos y las contribuciones de las Oficinas Regionales, y que cotejase dichas actividades con las iniciativas establecidas en las Resoluciones de la UIT relacionadas con la ciberseguridad.

Esta petición está en consonancia con la Resolución 130 de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP), en que esta se compromete a "seguir examinando los resultados de los trabajos realizados hasta ahora para ayudar, en particular a los países en desarrollo, en la creación de capacidad y competencias en ciberseguridad, con el fin de asegurar que la UIT está dedicando sus recursos de manera efectiva a responder a los retos del desarrollo".

# 2 Cartografiado

En respuesta a esta petición, la BDT llevó a cabo un ejercicio de cartografiado preliminar recopilando los datos pertinentes en un documento exhaustivo (véase el Anexo). Para interactuar con estos datos, la BDT elaborará un tablero en el tercer trimestre de 2024.

La cartografía seguirá siendo revisada, actualizada y alimentada a medida que se vaya disponiendo de más datos.

El ejercicio de cartografiado consta de dos elementos:

– Identificar todas las actividades de capacitación pertinentes relacionadas con las resoluciones en materia de ciberseguridad desde la CMDT de 2017.

– Determinar todas las iniciativas previstas con antelación de la CMDT de 2025 en relación con las actividades de capacitación. Esto abarcaría la estimación de los recursos atribuidos, las contribuciones de las Oficinas Regionales y la armonización de dichas actividades con las iniciativas expuestas en las Resoluciones de la UIT en materia de ciberseguridad.

La BDT tiene por objeto seguir actualizando este recurso de manera periódica, así como aumentar la labor destacando las necesidades no atendidas o las limitaciones de recursos. La BDT informará sobre los avances del portal en la futura reunión del GADT.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_